

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

8619

Acuerdo del Consejo Ejecutivo del Consell Insular d'Eivissa para la acumulación de las plazas de las Ofertas de ocupación pública de 2023 y 2024 a las convocatorias en trámite de las Ofertas de ocupación pública anteriores

En la reunión ordinaria de fecha 30 de agosto de 2024, del Consejo Ejecutivo del Consell Insular d'Eivissa, se aprobó lo siguiente:

PRIMERO. ACUMULAR las plazas de la Oferta de ocupación pública de los años 2023 y 2024, a las siguientes convocatorias que se ven afectadas:

1. Bases específicas reguladoras de la convocatoria para la selección y la provisión definitiva de 1 plaza de fisioterapeuta a media jornada correspondiente a la oferta de ocupación pública del año 2019 por turno de promoción interna, mediante el sistema de concurso oposición (BOIB núm. 171, de 31 de diciembre de 2022).

La convocatoria no incluye la plaza de la OOP de 2023, por lo que, se tiene que acumular 1 plaza que aparece en la OOP de 2023 a la convocatoria, por tanto el total de plazas convocadas queda con 2 plazas por el turno de promoción interna (1 a media jornada y 1 a jornada completa).

2. Bases específicas para las pruebas selectivas para la selección y la provisión definitiva de 5 plazas de técnico/técnica de administración general correspondientes a las ofertas de ocupación pública de los años 2019, 2020, 2022 y 2023, por turno libre, mediante el sistema de concurso oposición (BOIB núm. 2, de 5 de enero de 2023 y BOIB núm. 26, de 22 de febrero de 2024, de acumulación de oferta pública de 2023 a las convocatorias).

La convocatoria no incluye las plazas de la OOP de 2024, por lo que, se tienen de acumular 2 plazas de turno libre que aparecen a la OOP de 2024, a la convocatoria en trámite, por tanto el total de plazas convocadas queda con 7 plazas por turno libre.

3. Bases específicas que tienen que regir las pruebas de selección de 3 plazas de inspector/inspectora de turismo per turno libre, correspondientes a las OOP de 2019 y 2022 (BOIB núm. 170, de 30 de diciembre de 2022).

La convocatoria no incluye la plaza de la OOP de 2024, por lo que, se tiene que acumular 1 plaza que aparece en la OOP de 2024 a la convocatoria, por tanto el total de plazas convocadas queda con 4 plazas por turno libre.

4. Bases específicas que tienen que regir las pruebas selectivas para la selección y la provisión definitiva de 8 plazas de auxiliar de enfermería correspondientes a las ofertas de ocupación pública de los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, por turno libre con 2 plazas reservadas a personas con discapacidad (BOIB núm. 170, de 30 de diciembre de 2022, y BOIB núm. 26, de 22 de febrero de 2024, de acumulación de oferta pública de 2023 a las convocatorias).

Las convocatorias no incluyen las plazas de la OOP de 2024, por lo que, se tienen que acumular a la convocatoria, 2 plazas por turno libre, por tanto el total de plazas convocadas queda con 10 plazas por turno libre, 2 de las cuales reservadas a personas con discapacidad.

5. Bases específicas que tienen de regir las pruebas selectivas para la selección y la provisión definitiva de 2 plazas de educador/educadora infantil, correspondientes a las OOP de los años 2019 y 2020, por turno libre (BOIB núm. 171, de 31 de diciembre de 2022).

La convocatoria no incluye las plazas de la OOP de 2024, por lo que, se tiene que acumular a la convocatoria 1 plaza por turno libre, por tanto el total de plazas convocadas queda con 3 plazas por turno libre.

6. Bases específicas que tienen que regir las pruebas selectivas para la selección y la provisión definitiva de 2 plazas de enfermero correspondientes a las ofertas de ocupación pública de los años 2019 y 2021, por turno libre (BOIB núm. 171, de 31 de diciembre de 2022).

Las convocatorias no incluyen las plazas de la OOP de 2024, por lo que, se tiene que acumular a la convocatoria 1 plaza de turno libre, por tanto el total de plazas convocadas queda con 3 plazas por turno libre.

7. Bases específicas que tiene que regir las pruebas selectivas para la selección y la provisión definitiva de 1 plaza de terapeuta ocupacional, correspondiente a la OOP del año 2019, por turno libre (BOIB núm. 2, de 5 de enero de 2023).



La convocatoria no incluye la plaza de la OOP de 2024, por lo que, se tiene que acumular a la convocatoria 1 plaza por turno libre, por tanto el total de plazas convocadas queda con 2 plazas por turno libre.

SEGUNDO. PUBLICAR el acuerdo en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en la Sede Electrónica del Consell Insular d'Eivissa.

Ibiza, 30 de agosto de 2024

La jefa de sección de Selección, Provisión y Planificación de Recursos Humanos
Esperanza Escandell Ribas

